

SEAD105PO INSTRUCTOR DE TIRO



180,00 € - 250,00 €

Categorías: [Actividades Físicas y Deportivas](#), [Cursos online](#) |

INFORMACIÓN

Duración	60 h
Modalidad	Online
Docencia	TUTOR PERSONAL
Prácticas	GESTIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS
Método de pago	FINANCIACIÓN SIN INTERESES
Centro de empleo	AGENCIA DE COLOCACIÓN
Formación acreditada	CENTRO ACREDITADO POR EL SEPE

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

UNIDAD DIDÁCTICA 1. NORMATIVA.

1. Real Decreto 137/1993 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas y normativa que lo modifique en su caso. Artículos: del 1 a 6, ambos inclusive; del 28 al 30, ambos inclusive; del 78 al 90, ambos inclusive; del 96 al 108, ambos inclusive; del 120 al 128, ambos inclusive; del 144 al 152, ambos inclusive; artículo 168 y anexos sobre características y medidas de seguridad en galerías y campos de tiro.
2. Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada y normativa que lo modifique en su caso. Artículos: 26, 52, 56, 58, 61, 81 a 86, ambos inclusive; 90, 93, 94 y 148 a 153, ambos inclusive).
3. Resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaria de Estado de Interior, por la que se determinan aspectos relacionados con el personal de seguridad privada, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 7 de julio de 1995 y normativa que la modifique en su caso. Punto cuarto, sobre autorizaciones para traslado de armas.
4. Resolución de 28 de febrero de 1996, de la Secretaria de Estado de Interior por la que se aprueban las instrucciones para la realización de los ejercicios de tiro del personal de seguridad privada, y normativa que la modifique en su caso.
5. Orden de 15 de febrero de 1997, del Ministerio del Interior, por la que se determinan las armas de fuego a utilizar por los Guardas. Particulares del Campo para desempeñar funciones de vigilancia y guardería, modificada por Orden de 30 de abril de 1998, del Ministerio del Interior, por la que se determinan las armas de fuego a utilizar por los Guardas Particulares del Campo para desempeñar funciones de vigilancia y guardería.
6. Orden INT/318/2011, de 1 de febrero de 2011, del Ministerio de Interior, sobre personal de seguridad privada, y normativa que la modifique en su caso.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. ARMAMENTO. ARMAS REGLAMENTARIAS EN SEGURIDAD PRIVADA.

1. Estudio y conocimiento de las partes, funcionamiento combinado de los mecanismos, armado y desarmado, interrupciones más frecuentes y formas de subsanarlas, y normas de seguridad de las armas con las que realizarán el ejercicio práctico:
2. - Pistola semiautomática marca STAR, modelo 30 M, calibre 9 mm P.
3. - Revólver de 4 pulgadas marca LLAMA, modelo MARTIAL, calibre 38 especial.
4. - Carabina de repetición marca MARLING, modelo 25MN, calibre 22 LR.
5. - Carabina de repetición marca DESTROYER, calibre 9 mm.

6. - Escopeta de repetición marca FRANCHI, modelo SPAS, calibre 12.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. BALÍSTICA Y CARTUCHERÍA.

1. Partes en que se divide el estudio sobre balística. Definiciones y características generales de las distintas ramas.
2. Conocimiento de las distintas municiones de las armas reglamentarias en Seguridad Privada. Calibres. Partes de un cartucho, formas y tipos de munición. Cartuchería prohibida.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. NORMAS DE SEGURIDAD EN EL MANEJO DE LAS ARMAS.

1. Normas generales y específicas.
2. Normas de seguridad a seguir antes, durante y después del tiro, así como en la limpieza y custodia de las armas.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. TÉCNICAS DE TIRO.

1. Fundamentos básicos del tiro. Empuñamiento del arma, toma de los elementos de puntería, presión sobre el disparador y postura de tiro. Definiciones y errores más frecuentes.
2. Definiciones de ojo dominante y director, error paralelo y angular. Tipos de elementos de puntería.
3. Formas de corregir el tiro modificando y sin modificar los elementos de puntería. Cómo no se debe corregir nunca el tiro.
4. Posturas de tiro, puntería e instintivo, con las distintas armas. Formas de adopción y premisas fundamentales:
5. - WEAVER.
6. - CROUCH.
7. - CAZADORA.

UNIDAD DIDÁCTICA 6. MATERIAS PRÁCTICAS

1. Dirección e instrucción.
2. - Desmontar y montar el arma, observando las medidas de seguridad que hay que adoptar.
3. - Explicación teórico-práctica de un ejercicio de tiro a una línea.
4. Evaluación del tiro
5. - Realización de un ejercicio de tiro, de los descritos en la Resolución de 28 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se aprueban las instrucciones para la realización de los ejercicios de tiro del personal de seguridad privada o de la normativa que la modifique, en su caso.

